HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

29

Ref. Expte. 520-HCD-2024
Comisión de Interpretación, Reglamento,
Legislación Gral. y Digesto

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta Comisión ha procedido al análisis del expediente de referencia en el cual se solicita intimar a la inmobiliaria Malatini Bienes Raíces a la remoción de cualquier tipo de cartel publicitario dentro del distrito.

Visto el estado del presente actuado esta comisión aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante del Municipio de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda, intime a la inmobiliaria Malatini Bienes Raíces, a la remoción de cualquier tipo de cartel publicitario, tanto sea de venta o de alquiler, que se encuentre dentro del partido de San Isidro.

Artículo 2°: De forma.

Sala de comisión, 15 de agosto de 2024.

Juliana Cuello
PRESIDENTE
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Carla Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Guido Alvarado
PRESIDENTE
BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gabriela Martinez
PRESIDENTE
BLOQUE PRO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juan Bautista Ocampo
CONCEJAL
BLOQUE Convocación pc
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO